

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0009-1PO1-21

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1.- Nombre de la Iniciativa.</b>	Que expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.
<b>2.- Tema de la Iniciativa.</b>	Fortalecimiento del Poder Legislativo.
<b>3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Suscrita por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios.
<b>4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	Diversos Grupos Parlamentarios.
<b>5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.</b>	01 de septiembre de 2021.
<b>6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	01 de septiembre de 2021.
<b>7.- Turno a Comisión.</b>	Dispensa de Trámites.

### II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento temporal con el objeto de normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, con pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los legisladores, garantizando al ejercicio efectivo de la actividad parlamentaria, s, únicamente en los lapsos de duración de las situaciones que este ordenamiento defina como emergencia o de la contingencia sanitaria.

### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI del artículo 73 en relación con el artículo 77 fracción I, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE**

**SE EXPIDE EL REGLAMENTO QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APLICARÁ DURANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y LA CONTINGENCIA SANITARIA EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA.**

**Artículo Único.** - Se expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la LXV Legislatura, para quedar como sigue:

**SE EXPIDE EL REGLAMENTO QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APLICARÁ DURANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y LA CONTINGENCIA SANITARIA EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA.**

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**